



ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL ANEXO III PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRÁMITE ORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES MUSICALES DE LA FERIA DEL ROSARIO DE 2024.

LUGAR: Celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 8:45 horas del día 12 de septiembre de 2024.

ASISTENTES:

D. David Tobajas Garachana
D ^a Margarita del Corral Cervera

Se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la revisión de la documentación del Anexo III del PCAP, incluida en el sobre presentado por las distintas empresas licitadoras, en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las **actuaciones musicales de la Feria del Rosario 2024 (Expte. CONTR-2024000069)**.

Una vez revisada dicha documentación, enumerada en el Anexo III del PCAP, y teniendo en cuenta la que debe ser presentada por los licitadores para la adjudicación del contrato, se ha presentado la siguiente documentación:

-Lote 4: Actuación de Sergio Dalma, representado por L.A. ROCK ENTERTAINMENT:

Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda.

Anexo VI debidamente cumplimentado.

Página 1 de 3

Página 1/3





- Lote 6: Los 40 Session, representado por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U. (SER):

Documentación acreditativa de la representación.

Documentación acreditativa de la Solvencia del Empresario (técnica-profesional y económico-financiera)

Siendo la fecha límite de entrega de documentación para subsanación del Anexo III del PCAP el lunes 9 de septiembre de 2024 se informa que, a la citada fecha, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U. (SER) no ha aportado la documentación acreditativa de la solvencia técnica, siendo la misma enviada mediante Registro de entrada los días 10 y 11 de septiembre de 2024, con números 2024046848 y 2024047091 respectivamente. No obstante lo anterior, y asumiendo que la aportación de la documentación requerida se ha llevado a cabo fuera de plazo, nos encontramos ante un procedimiento negociado sin publicidad, cuyo objeto contractual no puede ser llevado a cabo por ningún otro artista y no afecta a la libre competencia. Debido a esto, se admite la documentación acreditativa de la solvencia técnica del empresario, proponiendo la adjudicación según el siguiente detalle:

-del Lote 4, a la empresa L.A. ROCK ENTERTAINMENT, con CIF 0B82604968 y por un importe de 50.000,00€ IVA excluido.

-del Lote 6, a la empresa SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U. con CIF B28016970 y por un importe de 25.000,00€ IVA excluido.

En consecuencia, los asistentes una vez revisada y admitida la documentación, acuerdan dar traslado del expediente a la Intervención municipal para el correspondiente informe previo a la adjudicación del contrato por el órgano de contratación (Primer Teniente de Alcalde).

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 11:30 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firman los asistentes.

Página 2 de 3

Página 2/3





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Secretaría General

Página 3 de 3

Página 3/3

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327351327653427 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

